CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **IGNACIO PLAZAS PEREZ**, identificado con , en mi condición de Representante Legal de **ADESOC** identificada con **Nit 826003061-1**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **HOLMAN GERMAN TARAZONA CORREA** con Cédula de Ciudadanía No. **74.370.146** y con Tarjeta Profesional No. **113543-T**En calidad de Contador de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público) de (**ONG ADESOC**) identificada con Nit 826 003 061-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **SOGAMOSO**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en sogamoso a los (01) días del mes de abril de 2025

Atentamente,

R.L IGNACIO PLAZAS PEREZ
C.C.9.529.394 sogamoso

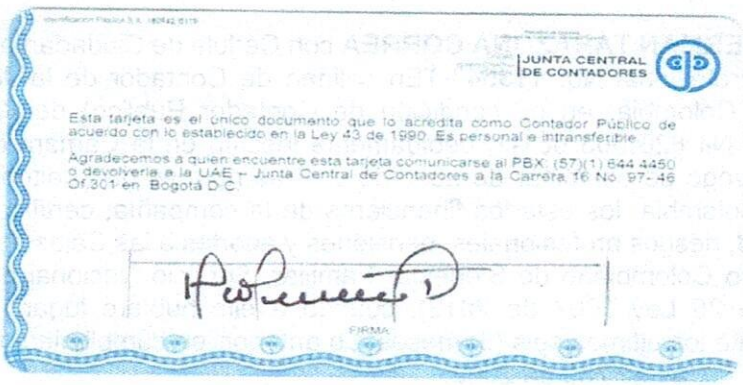
Nombre **HOLMAN GERMAN TARAZONA**
Contador
TP 123543-T
C.C **74370146**


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

113543-T

HOLMAN GERMÁN
TARAZONA CORREA
C.C. 74370146
RES. INSCRIPCION 247 DEL 29/09/2005
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

277484 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL 123278


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

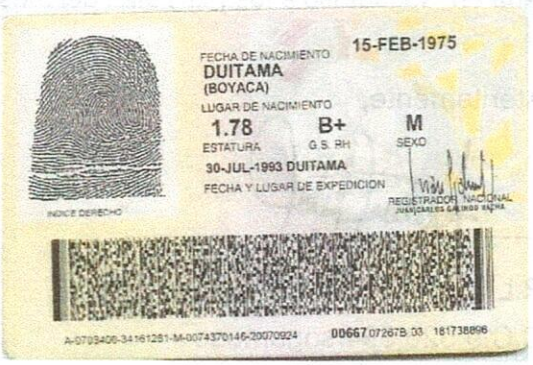

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.370.146

TARAZONA CORREA

HOLMAN GERMAN

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1975
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
30-JUL-1993 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-0703406-34161251-M-0074370146-20070924 00667 07267B 03 181738896

Carrera 17 N 6 - 14
Sogamoso - Boyacá
Teléfonos. 3143052094
lncont2@gmail.com – holmancontador2010@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

770E32E1554DC5AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HOLMAN GERMÁN TARAZONA CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74370146 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 113543-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado